



RESPALDAN PRI, PRD, PT, PVEM Y MC

Unificarán carpetas de investigación

EL PROYECTO BUSCA REGULAR en las 32 entidades el sistema de integración de expedientes con un protocolo compartido; fue enviado al Senado

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

A fin de revertir la impunidad y la revictimización que impera en fiscalías, ministerios públicos y policías del país, la Cámara de Diputados avanzó en la aprobación de una reforma para crear el Sistema Único de Carpetas de Investigación.

El dictamen se envió al Senado de la República para que ahí sea revisado y, en su caso, aprobado.

Mientras tanto, diputados de Morena y del PAN celebraron en tribuna este proyecto que se construyó en la Comisión de Justicia y que contó con el respaldo unánime del PRI, PRD, PT, PVEM y Movimiento Ciudadano.

Con 449 votos a favor, la reforma modifica diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objetivo de regular en las 32 entidades la integración de las carpetas de investigación mediante un protocolo compartido.

De acuerdo con el dictamen, las deficiencias que se observan al respecto son



Foto: Mateo Reyes Arellano

una de las causas que explican por qué en México, según cifras del Inegi, 93.2% de los delitos ocurridos en 2021 no fueron denunciados o investigados debidamente.

La reforma pretende revertir la falta de realización de diligencias que el Ministerio Público debería solicitar oportunamente.

Al presentar el dictamen ante el pleno de San Lázaro, el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling (PAN) citó el estudio Hallazgos de 2021, de México Evalúa, para señalar que actualmente "existen casos que superan 222.33% de la carga de trabajo, como sucede en Nuevo León, y que en algunos otros casos llegan a reportar valores negativos. Como el caso del Estado de México, que reporta una carga de trabajo de menos 47 por ciento".

Consideró que el uso del Sistema Único de Carpetas



Existe disparidad en la carga de trabajo que implica el inicio de carpetas, de acuerdo con la cantidad de agentes del Ministerio Público en cada estado."

OCTAVIO HUERTA LING
DIPUTADO DEL PAN

de Investigación deberá ser un medio de apoyo para las tareas de los Ministerios Públicos, evitando que de entrada se aplique como instrumento para la sanción de servidores públicos encargados.

Huerta Ling detalló que la reforma a los artículos 131 y 132 obligaría a ministerios públicos y policías a que se

En lo particular, MC votó en contra porque no prosperó su propuesta para incluir la canalización de recursos.

desempeñen en apego al futuro Sistema Único de Carpetas de Investigación. Y plantea adicionar al artículo 217 Bis para establecer la creación de dicho Sistema y los criterios mínimos que habrán de regirla.

La diputada Aleida Alavez Ruiz, vicecoordinadora de Morena y quien promovió la reforma, indicó que hay casos donde el descuido de las pruebas dio paso a la impunidad de los responsables de feminicidios.

Confió en que la reforma pueda revertir una realidad en la que sólo un número reducido de carpetas de investigación se presentan ante el juez de control y otras menos superan el filtro de control para que el acusado sea sujeto a proceso.